



Servicio deberá responder en 10 días hábiles

Otro flanco: Consejo para la Transparencia pide información al SII por avalúo para contribuciones

J. P. PALACIOS

La presión hacia el Servicio de Impuestos Internos (SII) por mayor transparencia en el cálculo de las contribuciones de bienes raíces no solo ha venido de parte del mercado y de la Defensoría del Contribuyente (Dedecón). También irrumpió en el debate el Consejo para la Transparencia (CPLT), que ayer informó el envío de un oficio al fiscalizador, solicitando aclarar, de forma más detallada, cómo fija el avalúo fiscal de cada inmueble no agrícola en el país. Ese cálculo sirve para la base del impuesto territorial que cobra semestralmente el SII.

De esta forma, el CPLT busca anticiparse a la nueva tasación fiscal de inmuebles no agrícolas

Desde Impuestos Internos dijeron que “se está preparando una respuesta técnica para aclarar cada una de las nuevas consultas que están haciendo” por parte del CPLT.

que empezará el próximo 1 de enero de 2026.

Los requerimientos

El Consejo solicitó informar al SII las medidas de transparencia y acceso a la información implementadas en el procedimiento de avalúo fiscal de propiedades. El plazo de respuesta es de 10 días hábiles.

En específico, el CPLT requirió que el SII informe acerca de los mecanismos, herramientas y fuentes de información que utiliza para determinar la tasa-

ción de cada inmueble, así como el procedimiento para el establecimiento de las denominadas “áreas homogéneas”, que agrupan a las propiedades según sus características. También se pidieron aclaraciones en relación con el peso o la importancia que se da a cada fuente de información y el criterio que se utiliza para que el avalúo fiscal represente un determinado porcentaje del valor comercial de cada inmueble.

Asimismo, según informó el CPLT, se requirió que el SII dé a conocer los requisitos que determinan si una propiedad puede quedar exenta del pago de contribuciones, junto con las medi-

das de difusión que adopta el Servicio para dar a conocer esta información, y también el procedimiento para que los contribuyentes puedan reclamar el reavalúo de sus bienes raíces. Por último, pidió información sobre cuántos reclamos se presentaron en el último proceso de reavalúo, cuántos de ellos se acogieron y en qué se fundamentaron.

“Si bien se han hecho esfuerzos por acercar el procedimiento de reavalúo a los contribuyentes, a través de guías y preguntas frecuentes, persisten diversas y relevantes interrogantes en relación a la determinación del avalúo y el procedimiento de reclamación, de manera que toda in-



Hoy el SII realizará su cuenta pública y hablará sobre el tema de las contribuciones.

formación complementaria que se pueda tener al respecto, en lenguaje claro, es necesaria”, señaló la presidenta del CPLT, Natalia González.

Notificación al SII

Desde Impuestos Internos precisaron que el martes recibieron el oficio del Consejo para la Transparencia y que “se está preparando una respuesta técnica para aclarar cada una de las nuevas consultas que están haciendo”. Recuerdan que el CPLT ya había enviado un primer oficio en febrero, que fue respondido en marzo. “Las consultas de este segundo oficio son diferen-

tes de las anteriores, y también se responderán dentro del plazo solicitado”, añaden.

También se enfatiza que la controversia que hay con las contribuciones no es un problema que se originó en la actual administración que lidera Javier Etcheberry, sino que es estructural en el tiempo y que hoy se están adoptando medidas administrativas correctivas.

Gonzalo Ferraz de Andrade, abogado de Arteaga Gorziglia, dice que “todas estas medidas y requerimientos van en la dirección correcta, apuntando a dar más confianza y legitimidad a la ciudadanía en la determinación y cobro de este impuesto”.

PRIMERA CONSULTA
En febrero el CPLT ya había requerido antecedentes al SII por avalúos.